INFORME
I-2025-13690 | AEV/DIR.POT/AFP_ INF/Nro.0666/2025

RECIBIDO
03 JUN 2025
DEPARTAMENTAL POTOSI
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

A : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Ing. Edgar Marcelo Poquechoque Arenas
TECNICO III EN FISCALIZACION III
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Humberto Zurita Mendoza
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE OCURI – FASE (XIV) 2025 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-42/25**

FECHA : Potosí, 3 de junio de 2025

---

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante NOTA INTERNA I-2024-13690 | AEV/DIR.POT/AFP_NOT/ Nro.0423/2025 de fecha 13 de mayo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing, Edgar Marcelo Poquechoque – Técnico III en Fiscalización III con VoBo del Arq. José Poma Negretty Responsable de Gestión de Proyectos se realizó la solicitud de autorización de Publicación de Proceso de contratación del Proyecto de referencia.

- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD**: mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD Nº 111/2025, de fecha 20 de mayo de 2025, el responsable de Contratación Directa (RCD), Autorizo el inicio del proceso de contratación y Aprobó el DCD del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE OCURI – FASE (XIV) 2025 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-42/25**.

- **Publicación**: El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **21 de mayo de 2025**.

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD-PTS/N° 143/2025 de fecha 21 de mayo de 2025.

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del día 30 de mayo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BOCALVI S.R.L.	30/05/2025	10:28

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa**: En cumplimiento al numeral 14, APERTURA DE PROPUESTAS y sub numeral 14.4, del Documento de Contratación Directa, en fecha 30/05/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BOCALVI S.R.L.	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES, por lo que procede con la evaluación preliminar. (Ver anexo N° 1).

b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BOCALVI S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BOCALVI S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral **21** del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Proponente 2: EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BOCALVI S.R.L.

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	**EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BOCALVI S.R.L.**
Número de Páginas de la propuesta	:	**112**
Propuesta económica	:	**3.571.169,70**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1.** Presentación de Propuesta	SI		2-23	SI	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		-	SI	
3. **Formulario A-2** Identificación del Proponente	SI		27	SI	
4. **Formulario A-3.** Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		29-56	SI	
5. **Formulario A-4.** Hoja de Vida del Personal	SI		58-99	SI	
6. **Formulario B-1.** Propuesta Económica	SI		101-103	SI	
7. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica	SI		105-112	SI	
8. **Formulario C-2.** Condiciones Adicionales		NO	-		DESCALIFICA

Nota 1. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, la comisión de evaluación y calificación se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 17/02/2025. **(Ver Anexo 4).**

Nota 2. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, la comisión de evaluación y calificación verifico la información referida al personal propuesto por el proponente. **(Ver Anexo 5).**

El proponente Tiene las siguientes Observaciones:

EL PROPONENTE NO PRESENTA el Form. **C-2 Condiciones Adicionales,** lo cual incumple lo establecido en el inciso a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD del 6.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes del punto 6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES del DCD.

Por cuanto, en aplicación al inciso a) "La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD del párrafo 7.2 *"Las causales de descalificación"* del Punto 7G. **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS del DCD,** el proponente queda **DESCALIFICADO EN ESTA ETAPA.**

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada no cumplió sustancialmente con las condiciones establecidas en el DCD, lo cual está establecido en el ARTÍCULO 18.- (DECLARATORIA DESTERTA). Inciso, c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, declarar desierto el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE OCURI – FASE (XIV) 2025 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA)** con Código Interno **AEV-PT-PVC-42/25**, considerando que el proponente no ha cumplido con las condiciones establecidas en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas/ Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Ing. Edgar M. Poquechoque Arenas
TÉCNICO III EN FISCALIZACIÓN III
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma
Lic. Humberto Zurita Mendoza
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

EMPA/HZM
Cc: arch.